

**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 036 DE 2015**

ACTA DE AUDIENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 036 de 2015, LA CUAL INVITA A PROVEEDORES LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN COLOMBIA, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, CONSIDERA NECESARIO Y OPORTUNO CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El día veinte (20) del mes de mayo de dos mil quince (2015), a las once y once de la mañana (11:11 a.m.), en el Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 036 de 2015.

El Coordinador Grupo Area Financiera doctor Mario Moreno del Instituto, hace la apertura de la audiencia pública de la Convocatoria Pública No. 036 de 2015.

El doctor Mario Moreno le hace saber a los participantes cuantos proveedores hay inscritos en la Audiencia, en el momento hay una (1) compañía registrada y nos acompaña la asesora de seguros del Instituto.

El Doctor Mario Moreno, procede a leer el objeto de la presente convocatoria: "EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CONVOCA A PROVEEDORES LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN COLOMBIA, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, CONSIDERA NECESARIO Y OPORTUNO CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO. ", el doctor informa que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la Audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adenda correspondiente.

En la presente acta se deja constancia de los participantes en la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 036 de 2015.

1. LA PREVISORA SA – OFERENTE
2. PIZARRO ECHEVERRI – ASESORA DE SEGUROS DEL INSTITUTO

**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 036 DE 2015**

Se concede la palabra a los asistentes para que efectúen las preguntas u observaciones, así:

Por la Sociedad LA PREVISORA SA

PREGUNTA 1

El representante manifiesta que ya enviaron unas preguntas a través del correo invitaciones, pero que tiene una con respecto al numeral "15. FORMA DE PAGO El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección de la siguiente manera: Por mensualidades vencidas a los 30 días radicada factura, previo cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos certificación de la prestación del servicio a satisfacción dada por el supervisor del contrato", solicita que la redacción de este texto sea más claro.

RESPUESTA 1

El doctor Mario Moreno, manifiesta que de acuerdo a esta solicitud se emitirá una Adenda.

PREGUNTA 2

Con respecto a la forma de pago, cuando sea radicada la factura a los treinta días es el pago o por mensualidades? Lo mencionan los términos.

RESPUESTA 2

La coordinadora de gestión ambiental y soporte hotelero confirma lo expresado por el doctor Mario Moreno, que se publicará una Adenda.

PREGUNTA 3

La vigencia del contrato es por un año, o la póliza va en dos cobros, uno al finalizar este año y el otro por el periodo que faltaría para completar el año de la vigencia?

RESPUESTA 3

El doctor Mario Moreno, aclara que el valor presupuestado es por todo el periodo del contrato.

Por la Empresa PIZARRO ECHEVERRI, asesora de seguros del Instituto

PREGUNTA 1

Con respecto al pago cuando hay inclusiones en bienes, que sucede con el CDP, este certificado se modifica, es necesario tener claridad por la afectación en la vigencia fiscal.

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 036 DE 2015

RESPUESTA 1

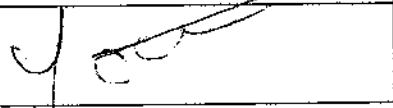
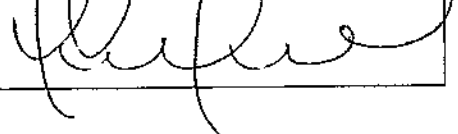
El doctor Mario Moreno manifiesta que las adiciones se pagan cuando se haya formalizado el proceso, y es de aclarar que la vigencia es diferente a la forma de pago. Y para el tema de la vigencia se emitirá una Adenda

Siendo las 11:18 de la mañana, se da por terminada la Audiencia Pública, el doctor Mario Moreno agradece la participación e informa que a cualquier duda pueden solicitar la aclaración y que se verificarán los términos nuevamente y siendo así se procederá gestionar las adendas correspondientes.

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 036 de 2015.

Se anexa Registro de la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 036 de 2015.

POR PARTE DEL INSTITUTO ASISTIERON

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARIO MORENO	Coordinador Grupo Area Financiera	
JANETH SALAZAR VIRGÜEZ	Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero	
ANGELICA CUELLAR ANGULO	Coordinadora Grupo de Compras	

GRUPO COMPRAS/YACA/CarmenzaC



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

GESTIÓN DEL GASTO

REGISTRO DE VISITA O AUDIENCIA

CÓDIGO:

GDG-P02-F-06

VERSIÓN:

02

VIGENCIA:

31-10-2014

Página 1 de 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 036-2015: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CONVOCA A PROVEEDORES LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN COLOMBIA, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, CONSIDERA NECESARIO Y OPORTUNO CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

NOMBRE DE LA INVITACIÓN:

FECHA DE LA VISITA O AUDIENCIA :

20/05/2015 HORA: 11:00 a.m.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE FUNCIONARIO DELEGADO PARA VISITA O AUDIENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO DE LA EMPRESA	VISITA O AUDIENCIA		FIRMA
					FECHA	HORA	
1	LA PILEVISORA S.A.	Josee Hernandez	79.757874	3485630	20/05/2015	10:55am	
2	Pizarro Echate	Jose Luis Echate	51821877	2553042	20/05/2015	10:584	
3					20/05/2015		
4					20/05/2015		
5					20/05/2015		
6					20/05/2015		
7					20/05/2015		
8					20/05/2015		
9					20/05/2015		
10					20/05/2015		

